



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:			SERVICIO:	X									
BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO EN LA MODALIDAD HORTA DIF																	
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			21												
<p>POR MEDIO DEL INEGI, EL DIF DEL ESTADO DE MÉXICO SE GUÍA PARA VERIFICAR LAS COMUNIDADES DE ALTA MARGINACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, LAS CUALES SE LES APOYA CON EL PROGRAMA DE APOYOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS (UNA COMUNIDAD POR AÑO), DONDE SE REALIZA EL CENSO A CADA UNA DE LAS FAMILIAS PARA BENEFICIARLAS CON CAPACITACIONES, SUPERVISIONES Y ENTREGA DE SEMILLAS PARA SU AUTO CONSUMO FAMILIAR.</p>																	
FUNDAMENTO LEGAL:		ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO", PARA QUEDAR COMO SIGUE: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO" PUBLICADA EL 31 DE ENERO 2025															
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A													
SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A													
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL DIF DEL ESTADO DE MÉXICO VERIFICA A UNA COMUNIDAD DE ALTA MARGINACION.															
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		VERIFICACIÓN POR PARTE DEL DIF ESTADO DE MÉXICO CADA TRES MESES															
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,												
<p>PERSONAS FÍSICAS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">CREDENCIAL DE ELECTOR</td> <td>N/A</td> <td>1</td> <td colspan="5">1.- ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO", PARA QUEDAR COMO SIGUE: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO" PUBLICADA EL 31 DE ENERO 2025 2.- LAS COPIAS SE QUEDAN CON LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE DEL BENEFICIADO</td> </tr> </table>									CREDENCIAL DE ELECTOR		N/A	1	1.- ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO", PARA QUEDAR COMO SIGUE: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO" PUBLICADA EL 31 DE ENERO 2025 2.- LAS COPIAS SE QUEDAN CON LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE DEL BENEFICIADO				
CREDENCIAL DE ELECTOR		N/A	1	1.- ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO", PARA QUEDAR COMO SIGUE: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO" PUBLICADA EL 31 DE ENERO 2025 2.- LAS COPIAS SE QUEDAN CON LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE DEL BENEFICIADO													
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td colspan="5">N/A</td> </tr> </table>									N/A		N/A	N/A	N/A				
N/A		N/A	N/A	N/A													
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td colspan="5">N/A</td> </tr> </table>									N/A		N/A	N/A	N/A				
N/A		N/A	N/A	N/A													
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL DIF DEL ESTADO DE MÉXICO SE GUÍA PARA VERIFICAR LAS COMUNIDADES DE ALTA MARGINACIÓN EN EL MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, LAS CUALES SE LES APOYA CON EL PROGRAMA DE APOYOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS DONDE SE REALIZA EL CENSO A CADA UNA DE LAS FAMILIAS PARA BENEFICIARLAS CON CAPACITACIONES, SUPERVISIONES Y ENTREGA DE SEMILLAS PARA SU AUTO CONSUMO FAMILIAR															
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 AÑO															
COSTO:		GRATUITO		Fundamento Jurídico: ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO", PARA QUEDAR COMO SIGUE: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO" PUBLICADA EL 31 DE ENERO 2025 <i>7.2 Monto del apoyo. Los apoyos serán gratuitos, y serán cubiertos en su totalidad por el Gobierno Federal a través del fondo de aportaciones múltiples ramo 33 operado a través del Sistema Nacional DIF en coordinación con DIFEM.</i>													
FORMA DE PAGO:		Efectivo	N/A	TARjeta de Crédito	N/A	TARjeta de Débito	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A								
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A															
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A															
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMÍTE		QUE EL SOLICITANTE, CUENTE CON EL GRUPO DE PERSONAS Y UN ESPACIO DE TERRENO, SI SE LE PODRÁ CAPACITAR CON LA SIEMBRA DE HORTALIZAS															
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A															



DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN		BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO EN LA MODALIDAD HORTA DIF		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.D. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS		
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:		N/A	MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 AM A 17:00 PM	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
N/A	71-21-71-57-36		N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: presidencia-dif@sanjosedelrincon.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE SON LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS?			
RESPUESTA:	SON PROYECTOR DONDE LAS FAMILIAS TRABAJAN EN GRUPO PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LOS PROYECTOS SON INDIVIDUALES?			
RESPUESTA:	NO, SE TIENE QUE FORMAR UN GRUPO DE 15 A 25 PERSONAS COMO MÍNIMAS O PARA PODER SER BENEFICIADO CON UN PROYECTO			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LOS PROYECTOS SON DE BUENA CALIDAD?			
RESPUESTA:	SI PORQUE SON CULTIVADOS POR USTED			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25/02/2025
C. JUANA CASTRO DE JESÚS	L.D. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS	
TITULAR DEL PROGRAMA BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO HORTA-DIF	PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, SAN JOSÉ DEL RINCÓN	

DIF
¡Más amor!
POR SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2025-2027